

05/05/2011

Fiscalía consiguió condena en contra de dos violentos falsos policías

La Fiscalía de Copiapó consiguió una dura sentencia en contra de dos sujetos, quienes fueron investigados luego que fueran sindicados como los responsables de un violento delito de robo que afectó a una familia copiapina.



El juicio respectivo lo realizó el Fiscal Ariel Guzmán quien ante los Jueces de la Tercera Sala del Tribunal Oral se encargó de exponer todos los antecedentes que reunió el Ministerio Público durante la etapa investigativa de la causa, consiguiendo con ello demostrar la participación de ambos en el hecho.

El caso se remonta al mes de agosto del año 2008, oportunidad en que Juan Milla Juárez y Paolo Salinas Guardia ingresaron violentamente a una casa del sector Valle de los Ríos en la capital regional, llegando al lugar en un vehículo con una baliza y portando chaquetas de color azul.

El Fiscal del caso demostró que ambos imputados manifestaron a los dueños de la vivienda que se trataba de un procedimiento policial mientras los amenazaban con armas de fuego, encerrando luego a dos mujeres y menores de edad en una de las habitaciones del lugar. Al mismo tiempo lanzaron al suelo al dueño de casa siendo apuntado en todo momento con un arma por uno de los imputados mientras el segundo registró la casa para luego robar diversos electrodomésticos.

Luego de cometido este delito ambos condenados se dieron rápidamente a la fuga en el mismo vehículo, siendo posteriormente detenidos tras las diligencias llevadas a cabo por la policía y el Ministerio Público.

Todos estos antecedentes fueron avalados por la propia declaración de los afectados y testigos que presentó el Fiscal Guzmán durante el juicio, luego de lo cual los Jueces determinaron condenar a ambos acusados por el delito de Robo con Intimidación recibiendo cada uno de ellos la pena de 10 años y un día de presidio no optando además ningún beneficio.